



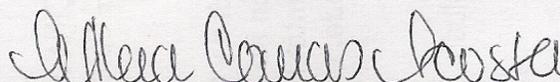
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2° del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por parte del Ministerio de Educación Nacional.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2013-00042-00 NYR	CARMEN CRISTINA CORONADO OTERO	Dr. JULIO CESAR ROJAS MERCADO	Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales	01-08-2013	05-08-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy Treinta y Uno (31) de Julio de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA